



**“PARA VOLVER A CREER”**

Tangua, 19 de abril de 2020

Señor:  
**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.  
Carrera 22B No. 12 Sur – 137 – San Miguel de Obonuco  
Pasto – Nariño

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2020042000955  
Fecha: 20/04/2020 08:02:51 a. m.  
Usuario: info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS: 3 FOLIOS Y 1 VIDEO

**Ref.: Oficio – solicitud canalización de aguas por  
“canaleta” vía panamericana.**

Cordial saludo

Teniendo presente que la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. adelanta labores en sectores que hacen parte del Municipio de Tangua – Nariño, como parte de la ejecución de un contrato de concesión en el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, y resaltando que en una reunión realizada en las instalaciones del Concejo Municipal con fecha 24 de enero de 2020, la Concesionaria se comprometió a canalizar las aguas que circulan por la Vía Panamericana en el Barrio Corazón de Jesús, de manera que las mismas desemboquen en el sector de la Estación de Servicio Los Andes y que no se habilite ninguna de las alcantarillas que actualmente esta taponadas en este sector para que no afecten el casco urbano de esta jurisdicción.

Sin embargo, hasta la fecha la mencionada “canaleta” no ha sido construida por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., y la que anteriormente existía por donde corrían todas estas aguas esta taponada por los trabajos que se están realizando, dando lugar a que las aguas que circulan por la Vía Panamericana se filtren por una alcantarilla que desemboca en la parte alta de la antigua carretera nacional y que pasa por la parte superior del casco urbano del Municipio de Tangua – Nariño, igualmente, la falta de canalización de dichas aguas ocasionan su filtración y por ende la afectación del terreno y estructura en construcción de la Plaza de Mercado. Por otra parte, en este sector vía panamericana no existe una adecuada señalización, circunstancia que puede dar lugar a un accidente de los habitantes de la Vereda Buena Esperanza que a diario recorren este lugar.

En atención a lo anterior, el Ejecutivo Municipal requiere a la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., con el objeto de que a la mayor brevedad inicie la construcción de la referida “canaleta”, o en su defecto se adecue la que anteriormente se utilizaba para la correría de estas aguas cumpliendo de esta forma el acuerdo realizado ante el Concejo del Municipio de Tangua – Nariño.

Finalmente, la Alcaldía Municipal de Tangua – Nariño, hace responsable a la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., de cualquier afectación o perjuicio que se pueda ocasionar a la salud, integridad, vida y bienes de los habitantes de esta jurisdicción, como consecuencia del



***"PARA VOLVER A CREER"***

incumplimiento o tardanza en la ejecución de labores conducentes a canalizar las señaladas aguas.

**ANEXOS**

1. 6 fotografías y un video que evidencian la falta de canalización de las aguas que circulan por la Vía Panamericana y las probables afectaciones causadas por la filtración de las mismas en el terreno donde se construye la plaza de mercado municipal.

**NOTIFICACIONES**

El suscrito recibe notificaciones en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Tangua - Nariño, ubicado en el Barrio Los Andes, correo Electrónico: [alcaldia@tangua-narino.gov.co](mailto:alcaldia@tangua-narino.gov.co), [planeacion@tangua-narino.gov.co](mailto:planeacion@tangua-narino.gov.co)

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,

**NELSON GUERRERO REYES**  
Secretario de Planeación E infraestructura  
Tangua - Nariño